



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

**CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO DE LA "INICIATIVA DE EMPLEO LOCAL PARA PERSONAS ENTRE 30 Y 44 AÑOS DE EDAD", COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO DE ANDALUCÍA 2014-2020 (80%) Y POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (20%)**

---

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019**

---

Presidente:

D. José Galiano Lozano

Vocales:

D<sup>a</sup>. Piedad Ramos López  
D<sup>a</sup>. María Luisa Gutiérrez Sevillano  
D. Domingo Domínguez Barrios  
D. Francisco Rodríguez Garrido

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 11:11 horas del día 26 de febrero de 2019, en el Ayuntamiento de Bornos, sito en la Plaza Alcalde José González nº 1, se reúnen los empleados públicos arriba indicados, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la adjudicación de las ofertas de empleo de la "Iniciativa de Empleo Local para personas entre 30 y 44 años", cofinanciada por el Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020 y por la Junta de Andalucía.

La Comisión toma conocimiento que en fecha 13-02-2019 se cursa oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

El SAE ha enviado a tres personas candidatas para cada oferta. Se procede al análisis de la documentación requerida a cada una de ellas y aplican los criterios para selección establecidos en el cuadro resumen de la Orden de 20 de julio de 2018, punto 22.b)3º, citada. En caso de que no figuren inscritas personas desempleadas residentes en el municipio, la búsqueda se ampliará al ámbito comarcal o, en su caso, provincial.

Con carácter previo el Órgano de Selección deja constancia de los siguientes aspectos:

1º) En referencia al artículo 22.b)3º:

En el momento que un miembro de la unidad familiar sea beneficiari@ de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, de acuerdo con el Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, los restantes miembros de la misma también se considerarán beneficiari@s.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	X01wJeJJ5pOz4qbZ5ggDkQ==	<b>Fecha</b>	26/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Fco Javier Moldes Gonzalez		
	Francisco De Asis Rodriguez Garrido		
	Domingo Dominguez Barrios		
	Maria Luisa Gutierrez Sevillano		
	Piedad Ramos López		
	José Galiano Lozano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/X01wJeJJ5pOz4qbZ5ggDkQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/X01wJeJJ5pOz4qbZ5ggDkQ==</a>	<b>Página</b>	1/2





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Por esta razón, varias personas que formen parte de la misma unidad familiar, se podrán ver beneficiadas de este Programa de Empleo.

2º) A fin de comprobar la residencia en el municipio de las personas candidatas, requisito establecido en el artículo 22.b)3º de la Orden de 20 de julio de 2018, se han examinado las autorizaciones recogidas a las mismas para poder comprobar a través del Padrón Municipal su lugar de residencia a fecha de obtención de los resultados de las ofertas de empleo.

Aclaradas estas cuestiones, la Comisión procede a examinar la documentación de las personas candidatas enviadas por la Oficina del SAE para los diferentes puestos.

Finalizada la revisión de toda la documentación, esta Comisión decide por unanimidad proponer a la Alcaldía proceda a la contratación de D<sup>a</sup>. Encarnación Vidal Bazán para el puesto de jardinería.

Las personas aspirantes disponen de tres días desde la publicación del acta, para presentar las alegaciones que crean convenientes.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, de lo que da fe el Secretario, que certifica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	X01wJeJJ5pOz4qbZ5ggDkQ==	<b>Fecha</b>	26/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Fco Javier Moldes Gonzalez		
	Francisco De Asis Rodriguez Garrido		
	Domingo Dominguez Barrios		
	Maria Luisa Gutierrez Sevillano		
	Piedad Ramos López		
	José Galiano Lozano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/X01wJeJJ5pOz4qbZ5ggDkQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/X01wJeJJ5pOz4qbZ5ggDkQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

